

Barranquilla, enero de 2022.

Doctor
OSCAR JAVIER PANTOJA
GERENTE CAPITAL SOCIAL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad.

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo, STEVEN DE JESUS ESTRADA AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.889.605, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES DEL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA, ACORDE CON LA POLITICA NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1. Acompañamiento a la Gerencia de capital Social en todas las actividades que se adelanten en favor de la seguridad alimentaria, acorde con la política nutricional en los municipios del Departamento del Atlántico.
2. Prestar apoyo técnico a la Gerencia en la tabulación de las diferentes causas y evidencias que influyan en la problemática de la seguridad alimentaria, acorde con la política nutricional en los municipios del Departamento del Atlántico.
3. Apoyar el fortalecimiento y la operativización de la política de seguridad alimentaria y banco de alimentos.
4. Presentar Informes del cumplimiento del objeto contractual.
5. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de será de ocho (8) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/Cte. (\$7.210.000,00), para un valor total de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$57.680.000,00), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



STEVEN DE JESUS ESTRADA AVILA
C.C. No. 1.140.889.605

Barranquilla, enero de 2022.

Doctor
OSCAR JAVIER PANTOJA
GERENTE CAPITAL SOCIAL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad.

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo, LUIS ANTONIO ESPINOZA FIGUEROA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.161.746, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES DEL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA, ACORDE CON LA POLITICA NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1. Articular con la Gerencia de capital Social los programas estratégicos que se adelanten para la operativización y el fomento de las políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional, con el propósito de realizar la coordinación de los mismos.
2. Participar y apoyar a la Gerencia de Capital social en todas las acciones que se adelanten en favor de la Seguridad alimentaria del Departamento.
3. Participar y apoyar las campañas para la promoción de buenos hábitos alimenticios en poblaciones vulnerables.
4. Hacer seguimiento de todos los programas y proyectos relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el fin de instar su efectivo cumplimiento.
5. Presentar informes del cumplimiento del objeto contractual.
6. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
7. Recopilar de manera periódica los indicadores de nutrición en el departamento del Atlántico
8. Asistir a los comités y mesas operativas relacionadas a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de ocho (8) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

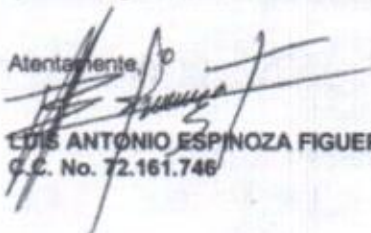
Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/Cte. (\$7.210.000,00), para un valor total de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$57.680.000,00), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,


LUIS ANTONIO ESPINOZA FIGUEROA
C.C. No. 72.161.746